Universidad Nacional del Altiplano Puno
Facultad de Ciencias Sociales
Av. Floral 1153 teléf 051 366136 decanofcs@unap.edu.pe oficina 208 www.unap.edu.pe/fcs

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 0165-2026-D-FCS-UNA

Puno, 07 de abril del 2026

Visto, el Oficio Nº 044-2025-D-EPA-FCS-UNA/PUNO del Director de la Escuela Profesional de Antropología, mediante el cual solicita se emita la Resolución Decanal de aprobación de la Designación de los responsables de las Coordinaciones de la Escuela Profesional de Antropología, a partir del 09 de abril del 2026, por el período de dos (02) años, para el caso adjunta el Acta de reunión de docentes de fecha 23 de marzo del 2026 en 06 folios.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Sociales, normar y regular las actividades académicas, administrativas, investigación y responsabilidad social a nivel de pregrado y la unidad de postgrado de la Facultad en cumplimiento al Art. 20 del Estatuto de la UNA Puno vigente.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNA vigente:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **APROBAR,** la designación de los responsables de las **Coordinaciones de la Escuela Profesional de Antropología**, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, a partir del 09 de abril del 2026, por el período de dos (02) años.

Nº	COORDINACIONES	RESPONSABLES
1	Coordinación de Investigación	MSc. Cesario Ticona Alanoca
2	Coordinación de Responsabilidad Social	Dr. Fredy Ruben Reyes Apaza
3	Coordinación de Tutoría	M.Sc. Olimpia Tintaya Choquehuanca
4	Coordinación de Practicas	Dr. Hector Luciano Velasquez Sagua
5	Coordinación de Seguimiento al Egresado	M.Sc. Manuel Augusto Mantari Condemayta
6	Coordinación de Medio Ambiente	M.Sc. Meliza Cordova Canaza
7	Coordinación de Convenios Interinstitucionales	Dr. Arrufo Alcaltara Hernández
8	Coordinación de Museo	Mg. Abel Edmundo de la Vega Machicao
9	Coordinador de Biblioteca Especializada de la EPA	Dr. Adolfo Chambilla Laquiticona

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Director de la Escuela Profesional de Antropología y Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - SECRETARIO TÉCNICO - PUNO

Dr. WENCESLAO QUISPE BORDA
SECRETARIO TÉCNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - DECANO - PUNO PERÚ

Dr. JUAN INQUILLA MAMANI
DECANO

Distribución:
-Dirección de la E.P. Antropología
Arch. 2026
JIM/WQB/cafb